

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.172

Jueves 12 de Junio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2658689

#### EXTRACTO

RODRIGO PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2ª Notaría de Santiago, de don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, Repertorio N° 57.451-2025, ante el Notario Suplente don BENJAMIN CASTILLO MONTALVO, INVERSIONES CANDELARIA SpA, Rut 77.934.448-7, representa por don Francisco Javier Urzúa Edwards, chileno, ingeniero comercial, casado y separado totalmente de bienes, C.I. N°13.882.991-K, ambos domiciliados en Avenida El Golf de Manquehue N°9755, casa C1, Lo Barnechea, Región Metropolitana; INVERSIONES EL REDENTOR SPA, Rut 78.086.098-7, representada por don Matías Escabini Sepúlveda, chileno, psicólogo, casado y separado totalmente de bienes, C.I. N° 10.654.740-8, ambos domiciliados en Cerro Colorado N° 1858, Depto. 143, Las Condes, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: NOMBRE: SMART EDUCATION SpA. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. OBJETO SOCIAL: El objeto de la Sociedad será: a) La creación, desarrollo, implementación, operación y explotación de plataformas tecnológicas y/o digitales para la prestación de servicios educativos, de capacitación y perfeccionamiento profesional, especialmente dirigidos a empresas, organizaciones y sus colaboradores; la prestación de manera presencial, virtual y/o híbrida de servicios educativos, de capacitación y perfeccionamiento profesional, así como la venta de productos relacionadas a dichos servicios; b) La prestación de servicios de educación y formación, tanto presencial como en línea y/o en formato híbrido, tanto sincrónicos como asincrónicos, en áreas técnicas, profesionales, de liderazgo, habilidades blandas y cualquier otra materia de interés para el desarrollo de competencias laborales, ya sea mediante el uso de inteligencia artificial o de otras herramientas tecnológicas; c) La elaboración, comercialización y distribución de contenidos educativos digitales, cursos, programas de formación, evaluaciones y certificaciones, propios o de terceros, a través de cualquier medio tecnológico, físico o presencial; d) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en materias de formación corporativa, desarrollo de talento, transformación digital, implementación de soluciones de aprendizaje y mejora del desempeño organizacional; e) La importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de software, licencias, dispositivos, equipos tecnológicos y todo tipo de insumos necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades antes señaladas; f) La realización de todos aquellos actos o actividades que resulten conexos, accesorios y/o complementarios al desarrollo del objeto social; g) La adquisición, participación, asociación o integración con instituciones de educación, tales como centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades, entidades de educación continua o cualquier otra organización vinculada al ámbito educativo, dentro o fuera del país; h) El desarrollo de sus actividades con alcance nacional e internacional, comenzando su operación en la República de Chile y pudiendo expandirse a otros países, ya sea directamente o mediante la constitución o participación en filiales, sucursales, alianzas estratégicas, asociaciones, consorcios o joint ventures con terceros, tanto del ámbito educativo como tecnológico; i) La asesoría y/o consultoría para instalar y/o implementar una institución educativa; y j) La realización de cualquier otra actividad o negocio complementario o relacionado con los señalados en este artículo, o que acuerden los accionistas. La Sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de cualquier otra Sociedad o entidad de que forme parte o en que participe. Para el cumplimiento de este objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos. CAPITAL: El capital de la sociedad, de \$1.000.000.- dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente manera: a) Inversiones Candelaria SpA suscribió y pagó la cantidad de 500 acciones por la suma de \$500.000, a total

CVE 2658689

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



satisfacción de la Sociedad, lo que corresponde al 50% de las acciones emitidas por la Sociedad; y b) Inversiones El Redentor SpA suscribió y pagó la cantidad de 500 acciones por la suma de \$500.000, a total satisfacción de la Sociedad, lo que corresponde al 50% de las acciones emitidas por la Sociedad. En consecuencia, el capital de la Sociedad se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, a total satisfacción de la Sociedad. DURACION: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de junio de 2025.

